

viviendo de los fines años de las haciendas de las que se declara
estar en poder del Sr. D. Juan de S. Juan de la Cruz deposita
rio en la C. de Murcia de dho. efectos con lo qual el Excmo
rio de esse Ayuntamiento se le paxaron en cuenta en la quindena
de dho. mes de Agosto de dho. año de mil setecientos y siete
de dho. mes de Agosto de dho. año de mil setecientos y siete =

Gaspar Zamorano

Josue Madrid
Martín de Aguirre

En la M. D. y C. de Murcia en primer día del mes de Julio
del año de mil setecientos y siete se reunieron al ayuntamiento
los señores D. Jaime Zamorano Alcaide de los R. Correg. de Murcia
Mayor de la C. de Pedro Juan de Torres, D. Pedro Henrique de Fulle
Sanchez de Pedro Fabrega de Juan de Caceres de Rincón de Pedro Juan
Paco de Juan Vallejo de Joseph Garcia de Juan de Juan de
Nicolas de Joseph Garcia de Juan de Juan de Juan de Juan de
daron lo siguiente

Entraron los señores D. Juan de Angulo y D. Bernabé Anarich
Dieron en el Ayuntamiento los señores D. Juan de Melchor de Villal
dado y el Sr. D. Juan de Villal de Villal los que con los señores de
mente presente componen la cantidad de cincuenta y quatro
dos mill novecientos y diez de vellón entregados y dho
ornillos al Refugio de los Indios que juntos con dos mill
doscientos y diez y seis de vellón que copiosa dho. ornillos han en
en su poder componen los cincuenta y siete mill y ciento
y veinte y ocho de vellón que se ha en la Relación o cuenta
que se dio en Cabildo de veinte y ocho de Mayo de dho. año

